

Cuarto.—Se abre un plazo de subsanación de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que aparezca publicada la relación de excluidos provisionalmente y las causas de exclusión en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Los aspirantes excluidos que así no lo hicieran se los tendrá por desistidos en su solicitud, archivándose sin más trámite. Para subsanar la causa de exclusión deberán dirigirse al Registro del Ayuntamiento, plaza de la Constitución, número 1.

Rivas-Vaciamadrid, a 14 de agosto de 2009.—El alcalde en funciones (PD 2629/2009, de 24 de julio), Raúl Sánchez Herranz.

(02/9.896/09)

ROBLEDO DE CHAVELA

RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.9 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por el Ayuntamiento de Robledo de Chavela, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en el Ayuntamiento de Robledo de Chavela, ante el cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Expediente. — Denunciado/a. — Identificación. — Localidad. — Fecha. — Cuanía. — Precepto. — Artículo

RB/010265/09. — Caro Pozas, Silvia. — No consta. — Robledo de Chavela. — 22 de noviembre de 2008. — 95 euros. — RGC. — 94.038.

RB/010272/09. — Benito Migueláñez, José Ángel. — 20258109. — Robledo de Chavela. — 30 de marzo de 2009. — 90 euros. — RGC. — 94.038.

RB/010273/09. — Sánchez Herranz, Ramón. — 06575431. — Valdemaqueda. — 8 de abril de 2009. — 90 euros. — RGC. — 154.053.

RB/010275/09. — Mejías Díaz, Víctor. — 05271478. — Moralzarzal. — 3 de mayo de 2009. — 150 euros. — RGC. — 154.053.

Robledo de Chavela, a 8 de julio de 2009.—El alcalde (firmado).

(02/9.120/09)

SAN FERNANDO DE HENARES

CONTRATACIÓN

Resolución del Ayuntamiento de San Fernando de Henares sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de San Fernando de Henares.
 - b) Dependencia que se tramita el expediente: Unidad de Contratación y Compras.
 - c) Número de expediente: 2/2009.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: obras.
 - b) Descripción del objeto: obras de reforma de la cubierta de la casa de niños "La Jaramita" con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local (Real Decreto Ley 9/2008, de 28 de noviembre).
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: negociado.
 - c) Forma: sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación: importe, 87.427,14 euros, más el importe correspondiente al impuesto sobre el valor añadido.
5. Adjudicación definitiva:
 - a) Fecha: 2 de junio de 2009.
 - b) Contratista: "Composán Construcción, Sociedad Anónima"
 - c) Nacionalidad: española.
 - d) Importe de adjudicación: 69.794,78 euros, más la cantidad de 11.167,16 euros en concepto del impuesto sobre el valor añadido repercutido.

San Fernando de Henares, a 10 de junio de 2009.—El concejal-delegado de Educación y Deportes, Ángel Moreno García.

(02/8.488/09)

SAN FERNANDO DE HENARES

CONTRATACIÓN

Resolución del Ayuntamiento de San Fernando de Henares sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de San Fernando de Henares.
 - b) Dependencia que se tramita el expediente: Unidad de Contratación y Compras.
 - c) Número de expediente: 15/2009.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: servicios.
 - b) Descripción del objeto: servicios para la celebración de espectáculos pirotécnicos en las fiestas patronales 2009.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: negociado sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación: importe, 25.862 euros, más el impuesto sobre el valor añadido repercutido.
5. Adjudicación definitiva:
 - a) Fecha: 26 de mayo de 2009.
 - b) Contratista: "Pirotecnia Turis, Sociedad Limitada".
 - c) Nacionalidad: española.
 - d) Importe de adjudicación: 25.862 euros, más la cantidad de 4.137,93 euros en concepto del impuesto sobre el valor añadido repercutido.

San Fernando de Henares, a 10 de junio de 2009.—El concejal-delegado, Francisco Javier Corpa Rubio.

(02/8.487/09)

SAN FERNANDO DE HENARES

CONTRATACIÓN

Resolución del Ayuntamiento de San Fernando de Henares sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de San Fernando de Henares.
 - b) Dependencia que se tramita el expediente: Unidad de Contratación y Compras.
 - c) Número de expediente: 38/2007.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: gestión de servicio público.
 - b) Descripción del objeto: servicio público de recogida y transporte de residuos urbanos; retirada, limpieza y colocación de contenedores; así como de la limpieza viaria, en el término municipal de San Fernando de Henares.
 - c) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de enero de 2008; "Boletín Oficial del Estado" de 30 de enero de 2008.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: concurso.